

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO No. 090

(Agosto 15 de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA-"

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 23 de la ley 909 de 2014 y el artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional de Servicio Civil, mediante convocatoria 429 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos los empleos del Municipio de Sonsón en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001356 del 12 de agosto de 2016, modificado por los acuerdos Nos. 20161000001406 del 29 de septiembre de 2016, 20161000001476 del 23 de noviembre de 2016 y aclarado por el acuerdo No. 20181000000996 del 23 de mayo de 2018.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Comunicado número 20192110353581 publicado el 05 de julio de 2019, por medio del cual conforma lista de elegibles para proveer empleos de carrea del Municipio de Sonsón.

Que mediante el citado comunicado se conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número de **OPEC 22168, Técnico Operativo, Código 314, Grado 7, Nivel Técnico**, quien figura en única posición el señor **JOSE FERNANDO BOTERO GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía 70.730.528.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR en periodo de prueba al señor **JOSE FERNANDO BOTERO GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía 70.730.528. en la plaza del empleo **Técnico Operativo, Código 314, Grado 7, Nivel Técnico**, asignado a la Dirección Técnica de Cultura y Patrimonio, pudiéndose desempeñar donde se ubique el cargo en la Planta Global del Municipio de Sonsón.

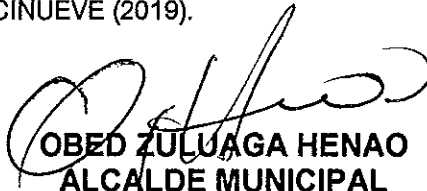
SEGUNDO: COMUNICAR al señor **José Fernando Botero Grisales** identificado con cédula de ciudadanía 70.730.528, que de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que tendrá 10 días para manifestar si acepta o no el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

TERCERO: COMUNICAR al señor **José Fernando Botero Grisales** identificado con cédula de ciudadanía 70.730.528 que el periodo de prueba al que se refiere el artículo primero tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución Motivada.

CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación en los términos del artículo 2.2.5.1.6. del Decreto 1083 de 215.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
ALCALDE MUNICIPAL

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	John Jairo Marín Osorio –Director Oficina de Talento Humano.		15/08/2019
Revisó:	Victor Emilio Calle Gaviria –Asesor Jurídico.		15/08/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

